MUNICIPALIDAD
NUEVA ITALIA

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo N° 524 e/ Rodríguez de Francia
Telefax: 0292-935218

CONTRATO Nº 14/15

En la ciudad de Nueva Italia, República del Paraguay, a los 21 días del mes agosto del año dos mil quince, entre la **MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA**, llamado en adelante **"MUNICIPALIDAD."**, representado en este acto por su Intendente Municipal, **Dr. Armando Nicanor Chávez Hausman**, con Cédula de Identidad Nº 300.042, con domicilio legal en la Avda. Próceres de Mayo Nº 524 (Bo. San Francisco) de esta Ciudad, por una parte, y por la otra, el Sr. Richard Danilo Ocampos Torales con Cédula de Identidad Nº 4.100.343, en representación de la firma **SAN CAYETANO** con RUC Nº 4100343-8; en carácter de representante legal; llamado en adelante **"el PROVEEDOR"**, domiciliado en Sgto. Aparicio Rojas a 300 metros de Ruta 1 de la ciudad de Ita, convienen en celebrar el presente Contrato para la contratación de **"Construcción de 1 (uno) Aula para Pre – Escolar de 5,80 x 6,80 con Baño y Galería en la Esc. Bas. N° 241 Estanislao Sanabria"**, (Ref. Llamado a Licitación por Contratación Directa Nº CD 11/015 según Resolución de Adjudicación Nº 761/15 de fecha 19/08/2015), el que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes: ----------

1. OBJETO.

POR CUANTO el Contratante ha llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 11/15 para la contratación de "Construcción de 1 (uno) Aula para Pre – Escolar de 5,80 x 6,80 con Baño y Galería en la Esc. Bas. N° 241 Estanislao Sanabria" y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos bienes por la suma de Gs. 94.131.309.- (guaraníes noventa y cuatro millones ciento treinta y un mil trescientos nueve) (en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato").----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
Condiciones especiales del Contrato;

(b) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.

(c) Las Condiciones Generales del Contrato; y

(d) La Oferta y la lista de precios unitarios;

(e) Pliego de bases y condiciones y anexos

(f) Resolución N° 761 /2015 por la cual se adjudica la licitación

(g) Garantía de mantenimiento de oferta

(h) Garantía de cumplimiento de contrato

(i) Demás documentos entregados por el Oferente y no rechazados por la Convocante.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051)

INTENDENCIA MUNICIPAL NUEVA ITALIA REPUBLICA DEL PARAGUAY

Dep. de Mat. y Const. en Gral.
"SAN CAYETANO"

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Objeto de Gasto 520, objeto del gasto específico , ***Construcciones***, incluidos en el Presupuesto General de la Municipalidad, hasta la suma de **Gs. 831.976.521.-(Guaraníes ochocientos treinta y un millones novecientos setenta y seis mil quinientos veintiuno).----**

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **298.099**----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Contratación Directa Nº 11/015, convocado por la Municipalidad de Nueva Italia, según resolución N° 614/15. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 761 /2015.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato desde 21/08/2015 hasta el 31 de diciembre de 2015.------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

El precio unitario y el importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada se detalla a continuación:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Procedencia	Marca	Presentación	Unidad de Medida	Precio unitario (IVA incluido)	Cantidad	Precio Total (IVA incluído)
1	72131601-9999	**Construcción de 1 (uno)Aula Para Pre - Escolar de 5,80 x 6,80 con baño y galería en la Esc. Bas. N° 241 Estanislao Sanabria**	***Nacional***	***N/A***	**GL**	**GL**	**94.131.309**	**1**	**94.131.309**

A los efectos de este Contrato, se establece el monto máximo adjudicado en la suma de **G. 94.131.309.- (guaraníes noventa y cuatro millones ciento treinta y un mil trescientos nueve)**, y se obligará Factura Crédito de por medio, previa emisión de la Orden de compra.-------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

La entrega de los bienes se realizará conforme a las Especificaciones Técnicas y al PBC correspondiente al Llamado a Licitación por Contratación Directa que sirve de fundamento al presente documento.----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente contrato es el especificado en el Programa de Suministros (Sección V), y en la Oferta Adjudicada, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. GARANTÍAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS BIENES Y PARA EL SUMINISTRO DE LAS PARTES, REFACCIONES, TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN. (Art. 37 h, Ley N° 2051).

Las garantías para el funcionamiento y operación de los bienes y para el suministro las partes se regirán por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.—

INTENDENCIA MUNICIPAL NUEVA ITALIA REPUBLICA DEL PARAGUAY

Dep. de Mat. y Const. en Gral.
"SAN CAYETANO"

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

13. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Los bienes a suministrar en virtud del presente contrato conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada se detallan a continuación:

Construcción de 1 (uno) Aula para Pre – Escolar de 5,80 x 6,80 con Baño y Galería en la Esc. Basc. N° 241 Estanislao Sanabria

					SAN CAYETANO			
N°	CODIGO	DETALLE	ESPECIFICACION TECNICA	CANT	U.M	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	72131601-9999	Construcción de 1 (uno)Aula Para Pre - Escolar de 5,80 x 6,80 con baño y galería en la Esc. Bas. N° 241 Estanislao Sanabria	*Preparación de la Obra*					
			Cartel de obras	6,00	M2	M2	30.000	1.800.000
			a)Replanteo	81,40	M2	M2	20.000	1.628.000
			b)Excavación y Carga de cimiento c/ P.B.C	17,26	M3	M3	276.000	4.763.760
			c)Desmantelamiento y desarme de alero en Aula existente	4,00	M2	M2	40.000	160.000
			d) Junta de dilatación	.				
			d 1) Revoque a 2 capas de pared aula existente c/hidrof	24,00	M2	M2	30.000	720.000
			d 2) Pintura c/asfalto y colocación placas de isopor e=2cm	24,00	M2	M2	71.100	1.706.400
			Estructura de H° A°					
			a)Viga de H° A° cumbrera y dado de H° A° y Galería	1,40	M3	M3	1.800.000	2.520.000
			b)Encadenado de H° A° (inferior y superior	3,15	M3	M3	1.800.000	5.670.000

INTENDENCIA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

Dep. de Mat. y Const. en Gral.
"SAN CAYETANO"

			Muro de Nivelación h=0,50					
			a)De 0,45 m	6,10	M2	M2	220.000	1.342.000
			b)De 0,30 m	17,15	M2	M2	180.000	3.087.000
			Relleno y Compactación	32,30	M3	M3	150.000	4.845.000
			Aislación asfáltica de muros					
			a)De 0,15 - Horizontal	8,43	M2	M2	15.000	126.450
			b)De 0,30 - Horizontal	4,20	M2	M2	30.000	126.000
			Muros de Elevación					
			a)De 0,30 para revocar	19,52	M2	M2	80.000	1.561.600
			b)De 0,15 para revocar	39,40	M2	M2	45.000	1.773.000
			c)De 0,30 visto 1 cara de ladrillo común	25,62	M2	M2	95.000	2.433.900
			d)De 0,15 visto 1 cara de ladrillo común	20,40	M2	M2	50.000	1.020.000
			e)Envarillado 2 hiladas con 2 varillas d=8mm	40,25	ml	ml	180.000	7.245.000
			Pilares					
			a)De 0,30x0,45 para revocar	9,00	ml	ml	110.000	990.000
			Techo					
			a)De tejas y tejuelones prensados c/tirantes de ybyrapytá	98,55	M2	M2	175.000	17.246.250
			b) Aislación de techos en el área de unión e/ ambos bloques (parapeto a=0,20m)	13,00	ml	ml	30.000	390.000
			c)chapa de cobertura s/unión de parapetos	13,00	ml	ml	25.000	325.000
			Revoques					
			a)Interior – exterior a 1 capa	154,00	M2	M2	25.000	3.850.000
			b)De pilares de Mampostería	9,00	ml	ml	35.000	315.000
			c)De viga cumbrera y encadenado de H° A°	15,46	M2	M2	25.000	386.500
			d)De Nivelación	16,70	M2	M2	25.000	417.500

INTENDENCIA MUNICIPAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
NUEVA ITALIA

Dep. de Mat. y Const. en Gral.
"SAN CAYETANO"

			Contrapiso de H° de cascote	86,00	M2	M2	25.000	2.150.000
			Piso					
			a)Baldosa Calcárea en Aula, galería y S.S.H.H	86,00	M2	M2	35.000	3.010.000
			Zócalo					
			a)Calcáreo	37,05	ml	ml	22.000	815.100
			Provisión y Colocación de Abertura de Madera					
			a)De marcos 0,15 y puertas placa de 0,70x2,10	1,00	un	un	800.000	800.000
			b)De marcos 0,15 y Puertas p/boxes 0,60x1,20	2,00	un	un	500.000	1.000.000
			Provisión y Colocación de Aberturas Metálicas					
			a)Marco y puerta de 0,90x2,50	1,00	un	un	1.250.000	1.250.000
			b)Ventanas tipo balancín de 1,50x1,70	6,00	un	un	350.000	2.100.000
			c)Ventanas tipo balancín de 1,50x1,00 para S.S.H.H	2,00	UN	UN	320.000	640.000
			Alfeizar de Ventanas					
			a)Mochetas de revoques	49,60	ml	ml	22.000	1.091.200
			Pinturas					
			a)De paredes Revocadas Int a la Cal – Blanco o Color	131,14	M2	M2	5.000	655.700
			b)De Aberturas de Madera c/Barniz	3,36	M2	M2	15.000	50.400
			c)De viga cumbrera y Galería a la cal	15,46	M2	M2	12.000	185.520
			d)De pintura de Techo (maderamen al barniz)	98,55	M2	M2	18.0000	1.773.900
			e)De mampostería visto común enras latex color vino	48,89	M2	M2	12.000	586.680
			f)De revoque común latex, ext	52,36	M2	M2	15.000	785.400
			De aberturas metálicas					
			a)Balancines	16,80	M2	M2	35.000	588.000

INTENDENCIA MUNICIPAL NUEVA ITALIA REPUBLICA DEL PARAGUAY

Dep. de Mat. y Const. en Gral.
"SAN CAYETANO"

			b)Puertas metálicas de acceso	5,06	M2	M2	25.000	126.500
			Revestimientos					
			a)Azulejos	19,50	M2	M2	35.000	682.500
			Colocación de vidrios en aberturas	16,77	M2	M2	65.000	1.090.050
			Pastillones de Patio en rampa	5,28	M2	M2	100.000	528.000
			Colocación de planchuelas de hierro en techo	34,00	un	un	3.000	102.000
			Construcción de mesada azulejada de 1,80x50x0,70	1,00	gl	gl	1.999.999	1.999.999
			Instalación Eléctrica + artefactos	1,00	gl	gl	1.800.000	1.800.000
			Artefactos Sanitarios y griferia	1,00	gl	gl	2.500.000	2.500.000
			Desagüe cloacal, registros, cámara séptica y pozo ciego	1,00	gl	gl	1.200.000	1.200.000
			Limpieza	86,00	M2	M2	2.000	172.000
								94.131.309

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".--

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Nueva Italia, República del Paraguay, a los 21 días del mes de agosto de 2015.----------

Dep. de Mat. y Const. en Gral.
"SAN CAYETANO"

PROVEEDOR

Richard Danilo Ocampos Torales
Ruc:4100343-8

INTENDENCIA MUNICIPAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
NUEVA ITALIA

MUNICIPALIDAD

Dr. Armando Nicanor Chávez
Intendente Municipal